

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

18541 *RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un modems para la transmisión de datos fabricado por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en factoría de Toledo.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática, la solicitud presentada por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez del Prado, número 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un modems para la transmisión de datos fabricado por «Standard Eléctrica», en su instalación industrial ubicada en factoría de Toledo;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E861244031, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave MDD 1990 19/86-C, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GMD-0003, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación física.
Segunda. Descripción: Tipo de transmisión.
Tercera. Descripción: Protocolo/Velocidad de transmisión (-, bits/s).

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Standard», modelo: MD-1200 D2H.

Características:

Primera: Tarjeta.
Segunda: Asíncrono/Síncrono/Dúplex.
Tercera: V22/1200.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

18542 *RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un modems para la transmisión de datos fabricado por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en factoría de Toledo.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática, la solicitud presentada por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez del Prado, número 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un modems para la transmisión de datos, fabricado por «Standard Eléctrica», en su instalación industrial ubicada en factoría de Toledo;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E8612440329, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave MDD 1990 19/86-C, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GMD-0005, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación física.
Segunda. Descripción: Tipo de transmisión.
Tercera. Descripción: Protocolo/Velocidad de transmisión (-, bits/s).

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Standard», modelo: MD-4800.

Características:

Primera: Tarjeta.
Segunda: Síncrono/Dúplex-semidúplex.
Tercera: V24, V27 y V28/4800.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

18543 *RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un modems para la transmisión de datos fabricado por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en factoría de Toledo.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática, la solicitud presentada por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez del Prado, número 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un modems para la transmisión de datos fabricado por «Standard Eléctrica», en su instalación industrial ubicada en factoría de Toledo;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E861244030, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave MDD 1990 19/86-C, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GMD-0004, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación física.
Segunda. Descripción: Tipo de transmisión.
Tercera. Descripción: Protocolo/Velocidad de transmisión (-, bits/s).

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Standard», modelo: MD-2400.

Características:

Primera: Tarjeta.
Segunda: Síncrono/Dúplex-semidúplex.
Tercera: V26/2400.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.